

## RESOLUCIÓN N.º 73/22

FORMOSA, 21 de Febrero de 2.022

### VISTO:

El Expte. N° 456 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Repuestos Informáticos -ítems 01 al 24-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 06 y vlta. del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos para stock; y

### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 17/22, con el objeto de contratar la adquisición de Repuestos Informáticos -ítems 01 al 24-, detallado en la Solicitud del Gasto de páginas 06 y vlta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 10 de marzo de 2.022, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1., Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.5 Pdas. Pciales: 2.5.01 – Compuestos Químicos – y 2.5.06 -Combustibles y Lubricantes-; Pda. Ppal. 2.9 y Pdas. Pciales.: 2.9.02 -Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza-; 2.9.03 -Útiles y Materiales Eléctricos- y 2.9.06 -Repuestos y Accesorios-; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.- RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)